

EXTRACTO

DE LOS AUTOS DE DILIGENCIAS,
Y RECONOCIMIENTOS DE LOS RIOS, LAGUNAS,
VERTIENTES, Y DESAGUES DE LA CAPITAL

MEXICO, Y SU VALLE:

DE LOS CAMINOS PARA SU COMUNICACION,
Y SU COMERCIO:

DE LOS DAÑOS QUE SE VIERON:

REMEDIOS, QUE SE ADBITRARON:

DE LOS PUNTOS EN PARTICULAR DECIDIDOS:

DE SU PRACTICA:

Y DE OTROS A MAYOR EXAMEN RESERVADOS,
PARA CON MEJOR ACIERTO RESOLVERLOS.

TODO POR DISPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR

D. JUAN FRANCISCO

DE HUEMEZ, Y HORCASITAS,

DEL CONSEJO DE SU Magestad,

THENIENTE GENERAL DE SUS REALES EXERCITOS,

VI-REY, GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL DE ESTA NUEVA
ESPAÑA, Y PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA.

LO ESCRIBIÓ DE SU MANDATO EL LIC^{do}.

D. JOSEPH FRANCISCO

DE CUEVAS, AGUIRRE, Y ESPINOSA.

Señor de las Casas de Aguirre, Sazia, Velaunza, y
Suasola, Abogado de la referida Real Audiencia:

Colegial mayor antiguo del Insigne Viejo Colegio

Mayor de Santa MARIA de Todos Santos, Regidor

perperuo de la Muy Noble, y Muy Leal Imperial

Ciudad de Mexico, y su Procurador General

DE MANDATO DEL EXCMO. SR. VI-REY)

Impreso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1748.

GB 712
C8

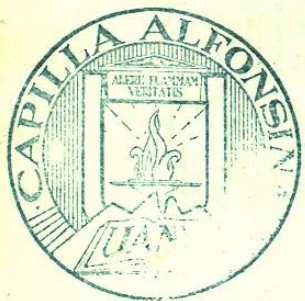
SONETO.

Herodot. lib. 2.
Cap. 149.
Diodor. lib. 1.
Plin. lib. 5. c. 9.

Quanto de Moeris la Laguna dice
Egipto, y á su Principe engrandece,
para que el Nilo, que soberbio crece
aniegue nunca, y siempre fertilice:

D. Isidor. lib.
13. Cap. 13.

Quanto el ethiope blasonò felice
de la que prodigiosa nos ofrece,
quando al Cuerpo, que baña resplandece,
porque de luz, sus aguas authorice:
Quanto finge, segun vulgares citas,
el Gentilismo, con las suyas Mago
de admirables virtudes exquisitas:
A influxo superior divino alhago
del grande Excelentissimo Horcasitas,
verdades son en Mexico, y su Lago.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Pag.



Excmo. Sr.

REYNA EL DE LAS AGUAS EN LOS OTROS
Elementos, ò por suave, y por benigno á dicta-
men de Isidoro, (1.) ò por saúdo, y por as-
pero en la sentència de Plinio: (2.) tiemplan el
fuego, pero motivan los rayos: suavisan los ardores, pero
extinguen las luces: suben á la mayor altura, pero se usurpan
al Cielo, incorporan á el aire con sus exaltaciones, pero aho-
gan con las nubes los espiritus; y en fin fecundan la tierra
bistiendola de flores, y de frutos, pero la inundan, y des-
truyen en sus fabricas, llenandola de estragos, y de horrores;
ò digalo nuestro Mexico, que si goza fertilidad en el Valle,
donde se singularisa por las vertientes de las cumbres de su
circulo padece quando abundan en su crecimiento hostili-
dades: si como á Emperatriz del nuevo Mundo la corona la
cierra, que la ciñe, como á enemiga la invade con los rau-
dales que alista: si su tierra, á que nos traxo la Misericordia
Altissima, buena como la de promission, de arroyos, aguas,
y fuentes, en cuyos campos, y montes salen con impetu abyf-
mos de los Rios, (3.) lugar proprio para que la Justicia
Soberana nos pruebe: (4.) si su laguna, clarissimo espejo, se-
le ofrece para que se mire, en su arquitectura, hermosa, se le
pone para que se vea triste en los riesgos que previene cau-
telosso á su ruina.

La sintieron los Mayores, la recelamos nosotros, y
con especialidad un mismo año, en dos edades, qué acaso,
como las estrellas, tienen influxo los numeros, pues elde qua-
renta y siete en ambos siglos el proximo pasado (5.) y el
que corre, descendieron, por las fecundas mexillas de las
montañas del delicioso Orizonte, disfrazadas en corrientes,
lagrimas copiosissimas, que sacaron por aumento, á su imi-
tacion las nuestras; (6.) y aun sin zozobrar, como antes, los

A

Ve

(1.)
D. Isid. 13. Aquarum ele-
mentum. ceteris elementis
imperat. Aquæ enim calis
temperant, terram fecun-
dant, aere exaltationibus
suis incorporant, in subli-
me scandunt.

(2.)
Plin. Lib. 31. si verum fa-
teri volumus elementum
equæ imperat alijs omni-
bus. Aquæ terras devo-
rant, flammam necant, in
sublime scandunt: & Ca-
lum sibi vendicant, ac nu-
bium obtentu vitalem spi-
ritum strangulant. Qua
causa fulmina elidit, ipso
secum discordant Mun-
do.

(3.)
In terrâ bonâ, terrâ Ribor-
um, aquarum que, et sô-
tium: incuius Campis, et
montibus erumpunt flu-
viorum abissi: Deut. cap.
8. v. 7.

(4.)
Duc eos ad aquas, & ibi
probabo illos: Judic. cap.
7 v. 4.

(5.)
Memorial Impreso el año
de 1653. del M. R. P. Fr.
Luis Flores del Orden de
N. P. S. Francisco, Co-
missario Gral. de las Pro-
vincias de N. España, y
sus anexas. f. 2.

(6.)
Fluunt. lacrimæ more
perennæ equæ Ovid. Lib.
2. Pass.

(7.)
Salvum me fac Deus, quoniam intraverunt aquae usque ad animam meam: Psal. 68. v. 2.

(8.)
Flumina magna vides, parvis de fontibus orta. Plurima collectis multiplicantur aquis: Ovid. lib. 1. de Remed.

(9.)
Monte decurrens velut amnis imbres Quae super notas alvere ripas.

Terrae, immensus que ruit profundo: Orat.

(10.)
Omnia plenis rura natant fosis: Virg. Georg. 3. v. 371.

(11.)
Congregatae sunt aquae: stetit unda fluens congregatae sunt abissi: Ex. Cap. 15. v. 8.

(12.)
Ecce ego adducam aquas diluvij super terram universam quae in terra sunt confluentur. Gen. Cap. 6. v. 17.

(13.)
Dominus diluvium inhabitare fecit: Psal. 28. v. 10.

(14.)
Sive ut alij reddideret: TEMPORE DILUVIJ REGNUM OSTINUIT: Pier. Valer hieroglyph. Lib. 28.

(15.)
Posuit tenebras in circuitu suo latibulum: cribans aquas de nubibus caelorum: Reg. 2. cap. 22. v. 12.

(16.)
Vox Domini super aquas... Dominus super aquas: Psal. 28. v. 3.

(17.)
Videt janus quae post sua terga gerantur: Ovid. Lib. 6. Fast.

(18.)
Cumque extendisset Moyses manum super mare abstulit illud. Exod. cap. 14. v. 21.

(19.)
Congregationesque aquarum appellavit maria: Gen. cap. 1. v. 10.

2
Vecinos, naufragó su corazon en angustias, aun sin venir las aguas á las Calles, entraron á los animos de cada uno, que clamaba su libertad con David. (7.) En la primera congoja estaba frezca la ultima inundacion grave, y subsistian los reparos, y ocurfos, que se pusieron en prevenciones sumptuosas; pero dadas al olvido de los que vivian seguros en su construccion, sin su cuidado: En la segunda faltaba la memoria de varios de los remedios: pero havia la vigilancia de quien acreditó su mando en sus providencias, y si bien no se temió en aquel, como en este tiempo lo presente, no se cauteló en tonces, como ahora lo venidero.

En el mes de Septiembre, de muy funesta memoria, nacieron de pequeñas Fuentes grandes caudalosos Rios, que se aumentaron en muchos, juntas diversas corrientes: (8.) precipitabanse, como el Pindaro al profundo, (9.) todos con furia hasta el Valle: nadaban, yá las chofas de los Naturales de la Ciudad en sus barrios: (10.) y se congregaron los abissimos, en la Laguna, con las aguas, (11.) de modo que gritaba la contristacion á los oidos, en pregon sentencia de dilubio. (12.) Quando en la primera edad lo embió el Señor por pena de los hombres, hizo habitarlo despues su Misericordia, segun el Propheta Rey; (13.) y fue lo mismo en interpretacion muy recibida, que obtener, en su tiempo el Reyno justamente. (14.) Logra con razon el de la Nueva España, y su mando V. Exc. pues quando en nuestro siglo cercó Dios su Capital de tinieblas, sacudiendo de las nubes, para confussion, las lluvias, (15.) dispone V. Exc. á sus Subditos segura morada en sus raudales, remitiendo Comissarios, que buelan, con ramos de oliva, en su retorno, y dando resoluciones, que hagan en signo de paz Iris vistoso.

No solo quiso la increada fabiduria que andubiera su voz sobre las aguas, sino que estubiese el mesmo Altissimo en ellas; (16.) naden las maximas de los Governadores en los riesgos, y fluctuen en los peligros sus Personas, enseñanza, Dios y Exemplo les dá á todos V. Exc. pues desalentidos escollos, y fatigas, navegó las tardes á cavallo, para el reconocimiento, en las corrientes, por donde venian en mayor furia, y zozobrò las mañanas en sus sudores para el arbitrio de la espedicion de los ocurfos. Ni su actividad se satisface con el remedio instantaneo sin conseguirlo diuturno porque miró mexor Jano (17) con dos rostros á los tiempos, procuró que al estender segundo Moyses (18.) la mano sequitara del todo el incombeniente en la Laguna, ó el mar en Sagrada inteligenca: (19) solicitó acertadamente con sus pa-

(20.)
Non illi imperium Pelagi scivum q tridentem. Mihi sorte datum: Virg. lib. 1. Aeneid. v. 138.

(21.)
Istuch est sapere; non quod ante pedes modo est videre, Sed etiam illa, quae futura sunt prospicere: Terent. in Adelphis.

Autos, de las diligencias generales del Reconocimiento de las vertientes, y defagues de Mexico. fo. 1.

3
palabras recombenir á Neptuno, pues no seleda sino á V. Exc. el imperio de el Pielago, y el tridente, (20.) y atendió con felicissima ciencia á lo actual, y lo futuro, (21.) quando por tanto loable destino, passada la estacion del estio, para nosotros severa, por que no se repitiesen en las venideras los amagos de inundaciones, ó su execucion tristissima, y porque no se reiterase en Mexico la falta de bastimentos, á dificultad de los caminos, expidió con rayos. en vez de letras, el prudentissimo, grave, sabio, siguiente:

DECRETO.

» **M**exico, y Noviembre diez y siete de mill se-
» ,, cientos quarenta y siete: Hallandose si-
» ,, tuada esta Ciudad de Mexico en el terreno
» ,, mas baxo del Valle, ó hoya de todos los montes, y Ce-
» ,, rros, que la circundan, teniendo estos en su redondez por
» ,, las cumbres q miran á Mexico setenta leguas, y las ver-
» ,, tientes, que vienen á parar á la Laguna llegan á mas de
» ,, noventa, vajando á este Valle todos los manatiales, Rios,
» ,, y Fuentes, que en sus ladéras, y Cenos, nacen junto con
» ,, las aguas llovedizas, de que se forman diferentes Lagunas,
» ,, y la mas grande, y estendida la de Mexico, que llaman de
» ,, Tescuco Centro de este Valle, y parte mas vaja de todo
» ,, él; de lo que cerciorados los antiguos Pobladores de esta
» ,, Ciudad viendose en los estrechos terminos de continuas
» ,, inundaciones, con los irremediabes daños, que padecian
» ,, por esta causa, despues de las varias prolixas, y costosas
» ,, diligencias, y experimentos, que se practicaron hasta don-
» ,, de pudo alcanzar el humano, y prudente arbitrio, que
» ,, en el mas ardiente zelo, y cuidado inbestigaron, hallaron
» ,, por practica Experiencia, que el mayor enemigo, q esta
» ,, Ciudad tenia para las inundaciones eran las aguas del
» ,, Norte, y por esso se estableció el Real Defague de Gue-
» ,, guetoca, no solo para divertir por él el Caudaloso Rio de
» ,, Guautitlan, y de mas que se le unen, sino para encarce-
» ,, lar las avenidas de Pachuca, y Vertientes de Ozumbilla, y
» ,, de aquellos contornos en las Lagunas de Sumpango, Si-
» ,, takepec, Jaltocan, y S. Christoval, poniendo en este Pue-
» ,, blo la Calzada, ó Presa que sirve de antemural á esta
» ,, Ciudad, Ordenando S. M. que la conservacion, y cui-
» ,, dado de esta Real Obra corra al de un Señor su Minis-
» ,, tro, vajo de la direccion, y Gobierno privativo de sus
» ,, Az Vir-

4 Virreyes, y como quiera que cortado por este medio el principal Enemigo, quedaban otros aunque no de esta fortaleza; pero si, suficientes à inundar esta Ciudad, si no se cuidasse de sus corrientes libres, y desembarazadas; como detener los Vasos, ó receptáculos para recibir estas aguas en el tiempo de ellas sin impedimento alguno; y lo mismo las Acequias de esta Ciudad; cuyas aguas deben correr à la Laguna, sin el menor obice, y estar cada una de ellas no solo limpias, sino con la corriente que cada una necessita, para que se desague por ellas la agua, que reciben, que por no las poder hacer se inundan los Caminos, las Calzadas, las Calles, Plazuelas, y Casas, haciendose todo pantanosso, è intraficable, originandose los graves daños, que son notorios: Y como quiera, q materia de tãta gravedad, necessita de la providencia mas prompta, y executiva, para contener tanto perjuicio; y como esta hade ser estensiva no solo à lo que comprehende la Jurisdiccion de esta Ciudad, sino à todas las Jurisdicciones inmediatas, y circumbecinas; y por lo mismo necesitarse de un exacto reconocimiento, y vista de ojos del estado, en q. oy se hallan los Caminos, y Calzadas, que vienen à esta Ciudad, los Rios que entran en esta Laguna, en que formã tienen sus corrientes, si està libres, y desembarazadas, y de no estarlo que impedimentos tienen, y que se necessita hacer en cada uno, para que las tengan libres, derechas, y lo mismo en los vasos, ó receptáculos de Agua; y los Rios, que vienen à la Laguna de esta Ciudad, son por la parte del Norte: el Rio de Escapuzalco, que viene de los Remedios, y se une en el Puente con el de Guadalupe; por la Vanda del Sur el Rio de Cuyoacan, q. junto con los arroyos de Coximalpa, y Mizquaque, y Tacuvaya deben tener su corriente à dicha Laguna; por la del Poniente los dos arroyos nombrados Sanctorum, y Morales, que deben verter en el Exido de Chapultepec, y seguir tambien por Desagues à dicha Laguna; por el Oriente el Rio de S. Juan Teotiguacan, con los arroyos de Otumba, vertientes de Apa, Calpulalpa, y los Jardines; que todos juntos, con el Rio de Papalotla, y arroyos de Tezcucó, entran directamente en dicha Laguna; y à ella deben ir todas las Acequias de esta Ciudad, que algunas de ellas se hallan enteramete ciegas, como son las que llaman de Sta. Anna, y la q. vã à parar al Puente Colorado; Y las demas sin la suficiente corriente, y con especialidad aquellas, que

cor-

5
corren por debazo de las Casas, que con tan grave perjuicio se ha consentido fabricar encima, con el especioso titulo de que limpiarian à su costa los ambitos, ó distritos, que ocupan; que no solo no han cumplido, y si cortado con malicioso estudio, y gravissimo detrimento del Publico la corriente, revalzando el agua en las Calles, por estos impedimentos.

Assi mismo viene à esta Laguna gran porcion de agua, por las Compuertas de Mexicalzingo, de la Laguna de Chalco, y Mexicalzingo; cuya Laguna corre de Norte à Sur, tres leguas de Mexico à Xuchimilco, y desde aquí à Chalco de Poniente à Levante, se alimenta esta Laguna de muchos manantiales, y gruesas avenidas de Xuchimilco, San Augustin de las Cuevas, Rios de Tlalmanalco, y Tepolula, con los que se derivan de la Sierra Nevada; cuya Laguna se halla su buque muy estrecho, haciendo Potrereros en sus haciendas, abriendo Sãxas, y levantando Vallados, para que no tenga estension; y por consiguiente resulta ser muy caudalosa la porcion de agua, que en tiempo de ellas viene por las referidas Compuertas de Mexicalzingo, sobre esta Ciudad; Originandose de esto para el tiempo de seca un universal perjuicio al publico, porque deviendose mantener esta agua en este vasso, para ir entrando con pãsa, por su falta en tiempo de seca, se hace el trafico de Canoas con gravissimos trabajos, y por consiguiente se encarecen todos los Vastimentos, y materiales, por lo que necessita de igual reconocimiento de esta Laguna, para ver si tiene todo el ambito, que debe tener sin obice, ni embarazo; como tambien saber en que consiste el difìcil trafico, que por ellas tienen las Canoas, en tiempo de seca, siendo tan precisa, y necessaria su conservacion, para todo genero de abastos, y materiales de esta Capital; Y si todas las aguas referidas, y desfogues de la Laguna de San Christoval entran en esta de Mexico, y Tezcucó; patente se hace quan indispensable es, para la subsistencia de esta Capital, que todo el terreno de esta Laguna esté libre, y desembarazado, sin que sepueda consentir en todo su ambito, obra, ni fabrica alguna ni otra disposicion, que la libre corriente de las aguas, porque qualquiera que se aya concedido, y conceda no es con menos perjuicio, que con el evidente de inundar esta Capital, y habiendo sido en el presente año tan copiosas las aguas, que no se dá exemplar de tanta abundancia, generalmente en todo este Reyno, y que

B

sin